ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por GERMAN MAURICIO CARDONA MACIA, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	1/02/2022	21/12/2022	10	21	X	
SENA	28/01/2021	21/12/2021	10	25	X	
SENA	4/08/2020	16/12/2020	4	14	X	
SENA	8/02/2019	19/12/2019	10	10	X	
SENA	15/02/2018	14/12/2018	10		X	
SENA	16/02/2017	15/12/2017	10		X	
SENA	07/10/2016	28/12/2016	2	22	X	
SENA	05/12/2016	30/09/2016	7	26	X	
SENA	16/04/2015	30/12/2015	8	15	X	
MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO	23/09/2013	31/12/2014	15	7	X	
GESTION INTEGRAL	16/05/2011	31/05/2013	24	14	X	
GRUPO DUMA S. A	01/04/2007	31/03/2009	24		X	
GRUPO DUMA S. A	01/04/2009	15/05/2011	25	15	X	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN	02/01/2003	20/09/2006	44	20		
ESTUDIO DE SAN VICTORINO S. A	26/05/2001	01/12/2002	18	4		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			221	193	x	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que GERMAN MAURICIO CARDONA MACIA, identificado con cédula de ciudadanía No 15438479 de Rionegro, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral titulada presencial y/o no presencial, que se ejecuten en el marco del programa articulación con la educación media, en el centro de la innovación, la agroindustria y la aviación".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 6 de febrero de 2023.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación
la Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Diego Fernando Calderón